

## INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE CONSUMO

Con la puesta en funcionamiento del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor en el año 2006, arranca una nueva apuesta por parte del Instituto de Consumo de Extremadura y las Mancomunidades de Municipios por acercar a la población extremeña los servicios y recursos que la administración autonómica dispone en materia de consumo intentándolos reunificar con la máxima eficiencia.

Desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor apostamos por facilitar el acceso a todos los sectores de la población extremeña a los recursos que las administraciones desarrollan en materia de consumo, así como fomentar un consumo responsable, racional y saludable a través de las líneas de Formación e Información y Atención directa al Consumidor.

Entre sus principales funciones se encuentra la de formar e informar a la población en general sobre sus derechos y deberes como consumidores, atendiendo y tramitando consultas, quejas y reclamaciones así como, sensibilizar y potenciar la participación ciudadana hacia un cambio de actitudes en pro de un consumo responsable, racional y saludable a través de talleres educativos, charlas informativas, difusión de campañas, etc.

Los consumidores pueden plantearnos sus consultas sobre **temas relacionados con la telefonía, la electricidad, el gas, los servicios bancarios y de seguros, los problemas que puedan tener con sus compras, tanto presenciales como on line, garantías de productos adquiridos en establecimientos comerciales o fuera de ellos, viajes, alojamientos hoteleros, educación no reglada (academias, clases particulares, cursos, etc)**. Si fuera necesario plantearíamos una reclamación ante el establecimiento, encargándonos de su tramitación.

Así mismo, nuestras oficinas suponen un recurso administrativo para los empresarios extremeños, facilitándoles la tramitación y entrega de hojas de reclamaciones e informándoles de sus obligaciones, estableciéndose así un vínculo a tres entre administración, consumidor y empresario.

Les recordamos que pueden contactar con nosotros en el **teléfono 927 389032** o a través de los correos electrónicos [isabel.mateosp@salud-juntaex.es](mailto:isabel.mateosp@salud-juntaex.es) y [emilia.barrantes@salud-juntaex.es](mailto:emilia.barrantes@salud-juntaex.es)